

BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE UN DIRECTOR GENERAL Y ARTÍSTICO DE LA FUNDACIÓN ÓPERA DE OVIEDO

Sobre la Asociación Asturiana de Amigos de la Ópera y la Fundación Ópera de Oviedo.

La Asociación Asturiana de Amigos de la Ópera se constituyó el 14 de noviembre de 1977 con el fin de fomentar y extender la afición al arte lírico y demás manifestaciones musicales, asumiendo la organización de la Temporada de Ópera. Con este objetivo creó la Fundación Ópera de Oviedo en 1995.

La Fundación Ópera de Oviedo es una Fundación cultural privada dedicada al fomento de toda clase de actividades líricas, su financiación y su promoción. En particular, la Fundación Ópera de Oviedo tiene como objeto promover, organizar, apoyar, auxiliar y financiar la Temporada de Ópera de Oviedo.

La Temporada de Ópera de Oviedo es la segunda más antigua de España, con 71 años de existencia ininterrumpidos. En ella se han representado 113 títulos. De ellos 32 se han estrenado a lo largo de los últimos 15 años, incluyendo un estreno en España y un estreno mundial. La Temporada se desarrolla en el Teatro Campoamor de Oviedo.

Primera: Objeto del Concurso.

El Objeto del Concurso es seleccionar, entre los candidatos interesados, a la persona que ejercerá el cargo de Director General y Artístico de la Fundación Ópera de Oviedo.

La persona seleccionada suscribirá un contrato de alta dirección en las condiciones que establezca el Patronato de la Fundación Ópera de Oviedo.

Segunda: Funciones a desarrollar por el Director General y Artístico de la Fundación Ópera de Oviedo.

El candidato seleccionado desarrollará todas las labores propias de un Director General y de un Director Artístico, y en particular las siguientes:

- o Como Director General
 - a. Asumir la gestión de la Fundación en los ámbitos económico, financiero, laboral, etc., apoyándose para ello en el equipo humano de la Fundación y en la contratación de servicios externos, todo ello con arreglo al marco legal en cada momento, y a los Estatutos de la Fundación.
 - b. Elaborar los Planes Estratégicos, Presupuestos Anuales y Programa de Actividades, velando por la sostenibilidad económica de la Fundación y el equilibrio económico de cada Temporada.

- c. Elaborar las Cuentas Anuales y la Memoria Anual de Actividades.
- d. Desarrollar la gestión de patrocinios, comunicación e imagen corporativa.
- e. Ejercer todas las funciones que le delegue el Patronato.
- f. Asistir con voz pero sin voto a las reuniones del Patronato, responsabilizándose de la ejecución de los Acuerdos que allí se alcancen, e informando en cada reunión sobre su gestión.
- g. Desarrollar el Programa Social de la Fundación.
- o Como Director Artístico:
 - a. Dirigir la actividad artística de la Fundación Ópera de Oviedo, apoyándose en el equipo humano de la misma, aspirando a la excelencia artística desde la eficiencia presupuestaria.
 - b. Programar las Temporadas de Ópera, seleccionando títulos, propuestas escénicas adecuadas a las condiciones técnicas del Teatro Campoamor, directores musicales, cantantes y resto de elementos necesarios para cada espectáculo, en sintonía con las líneas estratégicas de la Ópera de Oviedo.
 - c. Cuidar y profundizar en la política de colaboración y coproducciones con otros teatros nacionales e internacionales.
 - d. Impulsar, coordinar y supervisar cuantas actuaciones de naturaleza artística se desarrollen en la Fundación Ópera de Oviedo en torno a la Temporada, manteniendo, en su caso, las ya existentes y promoviendo cuantas se consideren necesarias y adecuadas para visibilizar, difundir y aumentar la calidad y proyección artística de la Temporada de Ópera.
 - e. Cuidar la adecuada evolución del Coro de la Fundación Ópera de Oviedo.
 - f. Cuidar la relación con las dos orquestas que colaboran en nuestra Temporada, la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias (OSPA), y la Oviedo Filarmonía (OFIL)
 - g. Mantener y ampliar el público abonado de la Asociación Asturiana de Amigos de la Ópera, y favorecer la apertura de la Temporada a nuevos públicos.
 - h. Facilitar y promover la vertiente didáctica, divulgativa y formativa de Ópera de Oviedo para la conexión con nuevos públicos.
 - i. Promover y profundizar la colaboración de la Ópera de Oviedo con el resto de instituciones e iniciativas culturales de la ciudad de Oviedo, el Principado de Asturias y otras ciudades y Comunidades Autónomas, en favor de aprovechar y generar posibles sinergias con los agentes culturales activos en dichos territorios.

Tercera: Requisitos que deben cumplir los candidatos.

Los candidatos al cargo de Director General y Artístico de la Fundación Ópera de Oviedo deberán:

- o Ser de nacionalidad española o de un Estado miembro de la Unión Europea. Podrán también presentar su candidatura personas de países no pertenecientes a la Unión Europea que tengan residencia legal en España.

- Tener formación y/o experiencia en tareas de programación artística, dirección, coordinación, administración o ejecución de proyectos de relevancia en el ámbito escénico.
- Tener un conocimiento de los idiomas español e inglés a nivel de conversación y escrito. Se valorará, además, el conocimiento de otros idiomas.

El candidato que resulte seleccionado, deberá fijar su residencia en Asturias.

Cuarta: Forma de presentación de las solicitudes.

Las personas interesadas en participar en este proceso deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud firmada.
- Una carta de motivación, en la que brevemente (2 páginas máximo) expliquen su interés en el desempeño del cargo y las líneas generales de actuación en caso de resultar elegidos.
- Curriculum Vitae pormenorizado, acompañado de fotocopia de la documentación que acredite la titulación, formación complementaria, experiencia y/o méritos expuestos.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, del documento de identidad de cualquier país miembro de la Unión Europea, o del Permiso de Residencia.
- Una dirección de correo electrónico para facilitar las comunicaciones relativas a la evolución del proceso de selección.

Las solicitudes, acompañadas por la documentación indicada, podrán presentarse:

- En mano, en sobre cerrado dirigido al Presidente de la Fundación Ópera de Oviedo, directamente en las oficinas de la Fundación, en la calle Milicias Nacionales, 3 - 5º izquierda, 33003 Oviedo.
- Por correo certificado, en sobre cerrado dirigido al Presidente de la Fundación Ópera de Oviedo, enviado a esa misma dirección.
- Por correo electrónico dirigido a la dirección seleccion@operaoviedo.com

El plazo de presentación de las solicitudes finaliza el día 18 de febrero de 2019, a las 14 horas.

Las solicitudes remitidas por correo certificado deberán sellarse con anterioridad al día y hora señalados en el párrafo anterior. Los solicitantes deberán comunicar, dentro del plazo estipulado, la presentación de su candidatura por correo certificado, mediante correo electrónico remitido a la dirección seleccion@operaoviedo.com.

Quinta: Valoración de las candidaturas.

La Fundación Ópera de Oviedo designará una Comisión que será la encargada de valorar las candidaturas presentadas, conforme a criterios uniformes que aseguren la igualdad de oportunidades de todas las candidaturas.

Esta Comisión estará integrada por miembros del Patronato de la Fundación, aunque podrá solicitar apoyo externo de expertos del sector atendiendo a su prestigio, experiencia y conocimientos, si lo considera necesario para el buen fin de su función.

Se valorará:

- Formación académica adecuada para desarrollar las funciones de Director General y Artístico de la Fundación Ópera de Oviedo.
- Formación y/o experiencia relevante en el mundo de la música y la dramaturgia (académica, profesional, técnica)
- Experiencia profesional en el ámbito de la gestión de industrias culturales y artísticas, especialmente en el ámbito de los equipamientos escénicos y/o musicales.
- Experiencia en la planificación de espectáculos musicales y/o temporadas de ópera con criterios de estricto ajuste presupuestario.
- Empatía personal y capacidad para integrarse en el equipo profesional de la Fundación Ópera de Oviedo.
- Conocimiento de idiomas.
- Dedicación plena al puesto de trabajo.

Sexta: Desarrollo del Proceso.

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

- Valoración Previa:

Se iniciará con un análisis y valoración de las candidaturas presentadas. Tras este análisis, la Comisión podrá mantener entrevistas para aclarar el contenido de las distintas candidaturas. Estas entrevistas podrán realizarse de forma presencial o por medios telemáticos.

El objetivo de esta Valoración Previa es realizar una preselección de candidatos a los que se les solicitará la elaboración de un Proyecto Artístico y de Gestión.

Para la realización de este Proyecto, se les concederá un plazo de 15 días. Deberán presentarlo en un documento de texto o similar, de un máximo de diez folios de extensión.

La propuesta deberá ser clara y concisa, incluir los Objetivos Estratégicos a alcanzar y manifestar un conocimiento real de la Temporada de Ópera de Oviedo.

- Valoración de Proyectos:

Constará del análisis y valoración de los Proyectos de Gestión y Artísticos.

- Entrevista Definitiva:

Los autores de los Proyectos seleccionados serán entrevistados de forma presencial, para adoptar la decisión final.

La plena incorporación del candidato seleccionado está prevista con anterioridad al 31 de mayo de 2019.

Séptima: Confidencialidad y Protección de Datos.

Se garantiza a todos los participantes en el Concurso la más absoluta confidencialidad sobre las candidaturas presentadas, así como de la totalidad de los datos personales y profesionales aportados durante el proceso de selección.

Una vez completado el proceso, únicamente se hará público el nombre del candidato que finalmente resulte designado.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Fundación Ópera de Oviedo manifiesta que la totalidad de los datos personales aportados por los candidatos serán incorporados a un fichero informático con la única finalidad de ser utilizados en este proceso.

El responsable del tratamiento de los datos contenidos en este fichero es la Fundación Ópera de Oviedo. No prevemos un uso de los datos facilitados para un fin distinto del indicado.

Octava: Ampliación de información.

Las personas interesadas pueden obtener más información sobre el equipamiento y su programación accediendo a la página web de la Ópera de Oviedo:

<http://www.operaoviedo.com/>

Asimismo, los candidatos podrán solicitar las aclaraciones que precisen por escrito, mediante correo electrónico dirigido a la dirección seleccion@operaoviedo.com.

Las aclaraciones serán respondidas en el plazo más breve posible a la dirección de correo electrónico desde la que se haya hecho la consulta.

En Oviedo, a 28 de enero de 2019

El Secretario de la Fundación Ópera de Oviedo

D. Pablo Ros Wagener